

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: IMP PAT 2018-00894.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 161 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

1.- Obre en autos la constancia de envío del citatorio de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, según la cual "...LA PERSONA NOTIFICADA NO RESIDE O NO LABORA EN ESTA DIRECCIÓN..." (archivo N° 23).

2.- Previo a disponer el emplazamiento del demandado FERNEY LIBARDO CHAVERRA MARÍN, inténtese su notificación en la dirección CARRERA 78G # 48A-05 BARRIO SOCORRO DE KENNEDY, informada el pasado 29 de octubre de 2019 (archivo N° 01 folio 50).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito


Familia 007 Oral


Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

01bea7b1c0967b0bcb1ec35703fa908b1e3255c2495a9964ca8d0b70836d4dee

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Documento generado en 17/09/2021
12:49:34 p. m.

**Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>